



IV. Principios esenciales de los derechos sexuales y los derechos reproductivos

Aspiramos a construir una democracia radical que reivindique la interrupción del orden natural de dominación e instituya el reconocimiento social de los/las desposeídos/as de derechos. En esta visión la economía debe subordinarse a la política; el mercado, a los derechos humanos, y concebir la democracia no sólo como sistema político sino como forma de organización de la vida social, en lo público y lo privado, en lo local y lo global.

UNIVERSALIDAD - DIVERSIDAD - DESIGUALDAD

Una universalidad abstracta ha colocado la desigualdad como intrínseca al desarrollo de derechos frente a un sujeto particular, privilegiado y hegemónico –masculino, blanco, occidental–, ante el cual los diferentes aparecen en carencia y en desigualdad. Por ello, es necesario recuperar la igualdad no como presupuesto abstracto jamás realizado sino como presupuesto de justicia y medida ética fundamental para relacionarnos como pares en la sociedad desde el despliegue y el reconocimiento de nuestras diferencias. La igualdad es el resultado de un proceso de emancipación de las barreras que excluyen y deslegitiman y, por lo tanto,

Históricamente, el placer del cuerpo fue secuestrado por las distintas ideologías puritanas y religiones hegemónicas. Pero nuestra manera de amar es política, tanto la idea del amor puro como la del amor prohibido fueron inventadas por una cultura oficial misógina y homofóbica.

de un proceso en permanente disputa con las condiciones de desigualdad existentes.

LA POBREZA ES INCOMPATIBLE CON LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser recuperados como expresión inalienable de la ciudadanía y de los derechos humanos frente a la inequidad en la redistribución de la riqueza. El reconocimiento de los desposeídos requiere un salto ético y conceptual, que cuestione aquellas prácticas particulares y excluyentes que alimentan la falta de condiciones para construir relaciones de igualdad y libertad.

Para que el mercado se subordine a los derechos humanos, es necesario reconceptualizar aquellos derechos particulares que aparecen en los hechos jerárquicamente por encima del principio de

igualdad. Por ello, la “propiedad privada” –base permanente de construcción de desigualdades, y sustento y complemento del mercado– debe ser relativizada frente al principio de igualdad.

ROMPER CON LA PERSPECTIVA LIBERAL DE LIBERTAD

En el paradigma liberal la preciada libertad aparece como anhelo de imposible realización. Es una libertad que se proclama individual y no relacional ni condicionada a la libertad de los otros/otras. Además, mantiene la individualidad y particularidad que dio origen a la ciudadanía moderna: no sólo libertad para comprar y vender, sino libertades y reconocimientos a un tipo particular de persona –hombre, generalmente blanco, heterosexual, con recursos económicos y acceso a educación–, que tuvo el monopolio de participar en la vida y en las decisiones políticas. A decir de



Macphersson, la libertad y la individualidad fueron definidas en términos de posesión y de competencia, impregnando con ese individualismo posesivo todas las dimensiones de la vida humana. La sexualidad es uno de esos campos donde la violencia, la mercantilización y la posesividad dejan poco espacio para la construcción de prácticas de libertad. De allí la importancia de revisar miradas complacientes alrededor de ciertas prácticas sexuales. Por ejemplo, el “libre consentimiento” como acto de libertad no puede darse entre personas desiguales, sólo es libre cuando se da entre dos personas autorreconocidas como iguales.

La libertad sexual es una aspiración, una actitud de búsqueda y construcción de condiciones sociales, políticas y económicas que amplíen los márgenes de ejercicio y elección entre múltiples opciones/orientaciones. Es un campo para la emancipación autónoma y relacional, modificando las condiciones de desigualdad entre las personas y las ideas preconcebidas sobre lo que debe ser la relación amorosa.

Queremos recuperar la libertad como un proceso y una dimensión subjetiva que impulsa la construcción y ampliación de las condiciones de elección y decisión autónomas de las personas. Y recuperar el “daño” como límite ético de la libertad individual y los derechos colectivos, reconociendo y legitimando nuestra condición de sujetos capaces de decidir sobre nuestras vidas y circunstancias.

RECUPERACIÓN DEL CUERPO COMO ESPACIO POLÍTICO

El cuerpo no es sólo la base material y subjetiva de dominación y sufrimiento sino el sustento de prácticas de libertad y democracia. Recuperar el cuerpo en su dimensión política exige confrontar todas las perspectivas filosóficas, metafísicas, religiosas o científicas que niegan su existencia. Exige también ser reconocido como el lugar donde yo habito, y como sujeto portador de derechos que se pueden ejercer únicamente en un Estado laico, en una cultura secular con justicia económica, justicia de género y justicia sexual.

Por eso, el cuerpo –sostiene Betania Ávila– ha devenido en un “campo dotado de ciudadanía” a través de una serie de experiencias sociales disponibles que producen múltiples articulaciones. Cada una de estas experiencias de exclusión y falta de reconocimiento ha generado movimientos, reflexiones y propuestas alternativas que presagian un horizonte de cambio en muchos espacios y dimensiones.¹⁰ Un espacio de disciplinamiento del cuerpo lo constituye, indudablemente, la negación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas frente a la cual surge una dimensión contracultural que reafirma el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, el derecho al placer, a una sexualidad diversa, diferente a la heterosexual, y múltiple. Ello ha alimentado poderosos movimientos feministas, movimientos por la diversidad sexual y de género en todo el mundo, en torno al derecho a la libertad y al reconocimiento, además de las luchas por la redistribución de poder y los recursos. Otra dimensión está signada por la enfermedad, cuya expresión más dramática

es la epidemia del sida, tanto por su magnitud como por los prejuicios e ignorancias que marcan las respuestas estatales y sociales, por ser blanco de resistencias e intromisión de las Iglesias. Esta misma situación ha dado origen a un movimiento paradigmático en su lucha contra la moral conservadora y contra el monopolio de las patentes de las transnacionales de medicamentos.

Pero el itinerario del cuerpo político va más allá al enfrentarse al disciplinamiento del cuerpo por el terror y la militarización, algo que ya se ha manifestado con crudeza inimaginable en los conflictos armados y las guerras, en los que el cuerpo de las mujeres –y de todos aquellos sujetos vulnerables al castigo por su identidad y expresión de género, como travestís, transexuales e intersex– es visto y asumido como “botín” de todos los bandos. Las luchas feministas de derechos humanos han logrado convertir esta violación en “crimen de lesa humanidad” en la normatividad internacional. En este itinerario, la devaluación del cuerpo por el color de la piel fomenta exclusiones sociales, culturales, económicas, emocionales; y en el caso de las mujeres tiene especial impacto en su cuerpo sexuado, como lo expresan los amplios movimientos de mujeres negras e indígenas en la región.

Es también evidente el impacto que sobre el cuerpo tiene la normatividad simbólico cultural de lo que deben ser los cuerpos de las mujeres, lo que debe ser la sexualidad considerada “normal” por el sistema heteronormativo, impactando a lesbianas, gays, trans, intersex e incluso a heterosexuales que

no aceptan “la norma de la normalidad sexual”. Esta marginación de la diferencia se expresa también contra los cuerpos de las diversidades sexuales no hegemónicas, a través de la regulación del acceso a tecnologías de modificación corporal, de políticas estatales de homogenización morfológica y esterilización, de la mutilación infantil intersex. Igualmente, el “ideal” del cuerpo, inventado por el consumismo capitalista y el patriarcado impone exigencias cuyo impacto se expresa en una paradoja ética: la existencia de manifestaciones de bulimia y anorexia conviven con el hambre insatisfecha de otros y otras.

Y se expresa también, en forma creciente, en los efectos del modelo económico hegemónico, con su secuela de exclusión, desigualdad y hambre, que está arrebatando capacidades –generalmente de modo irreversible– en los cuerpos de las nuevas generaciones, provocando movimientos de justicia global y solidaridad internacional contra el hegemonismo neoliberal.

Si el cuerpo es mediador de experiencias y relaciones sociales y culturales vividas, y está en la cotidianidad de las gentes, en sus múltiples expresiones, debe estar en el horizonte de las sociedades y en una democracia expandida en lo global: en el país, en lo local, en la casa y en la cama. El cuerpo así concebido se convierte en instrumento y fin de una abogacía subversiva y transversal.

¹⁰ Gina Vargas

LA FELICIDAD Y LA BÚSQUDA DE NUEVOS APRENDIZAJES IGUALITARIOS

La mayoría de los referentes que tenemos para pensar, construir, imaginar y desear nuestra felicidad están de alguna manera “contaminados” de asimetrías por condicionamientos de género, raciales o de clase, y cada vez más el discurso de la felicidad está definido por el mercado. Un mercado cuya actual orientación alimenta la desigualdad y visiones idílicas de un mundo que no existe, organizado en base a referentes e ideales patriarcales y elitistas percibidos como válidos para todas las personas al momento de buscar la felicidad. La falta de correspondencia entre la realidad y el modelo produce sufrimiento e inseguridad.

EL PLACER

Entre las innumerables expresiones de placer que podemos recuperar en nuestra vida personal y nuestros vínculos sociales, el placer sexual es el más estigmatizado, sujeto a prohibiciones, especialmente para las mujeres, los/las jóvenes y las diversidades sexuales. El cuerpo femenino es visto sólo como el continente del hombre, y está expuesto a mitos y preconceptos. El placer, monopolizado por una visión específica de sexualidad masculina carga el peso de la exclusión, las desigualdades y el oscurantismo. Es legitimado como búsqueda sólo individual, consagrando además un modelo: el heterosexual fálico como el único aceptable y placentero, excluyendo a todas aquellas personas cuyo cuerpo escapa de la norma: homosexuales,

trans, intersex, personas viejas, gordas, discapacitadas. Y legitimando –dentro de una lógica normativa y comercial– su mercantilización y cosificación.

Hablar del placer sexual es difícil, pero hacerlo desde una perspectiva democrática lo es aún más, porque debido a una educación represiva nos hemos convertido en una sociedad que tiene miedo a hablar del tema frontalmente y sólo lo hace a escondidas, con un lenguaje científico en consultas médicas mediáticas sobre la anorgasmia, la frigidez, la eyaculación precoz, etcétera, o en los talk shows, donde el sexo es tratado burlescamente.

Históricamente, el placer del cuerpo fue secuestrado por las distintas ideologías puritanas y religiones hegemónicas. Pero nuestra manera de amar es política, tanto la idea del amor puro como la del amor prohibido fueron inventadas por una cultura oficial misógina y homofóbica.

La búsqueda del placer es expresión fundante de una autonomía individual y relacional que legitima la autopercepción de ser personas con derecho a él tanto en el juego erótico amoroso sexual como en otras esferas de la vida, como la maternidad, que puede ser una fuente invalorable de placer cuando es elegida libremente.

¿Cuáles son los medios que facilitan la recuperación del derecho al placer en un terreno complejo y ambivalente, donde confluyen no sólo la búsqueda individual sino las condiciones que amplían los referentes para esta búsqueda? Deben serlo la existencia de políticas públicas en torno a la sexualidad, expresadas

La búsqueda del placer es expresión fundante de una autonomía individual y relacional que legitima la autopercepción de ser personas con derecho a él tanto en el juego erótico amoroso sexual como en otras esferas de la vida, como la maternidad, que puede ser una fuente invaluable de placer cuando es elegida libremente.

en la educación, la afirmación de un Estado laico y una cultura secular. Pero, al mismo tiempo, es necesario afirmar el derecho a que el Estado no norme en ese campo ni defina los límites o posibilidades del placer. Rechazamos la forma cosificada en que está contenido en el modelo hegemónico, aunque tampoco queremos definirlo desde una mirada plural contrahegemónica. El placer no se puede normar porque no se puede definir, ya que es diverso, múltiple, es genital, pero también puede ser intensamente corporal, sensorial, emocional. No es desde la prescripción la forma de acercarse al placer, hay que crear las condiciones que permitan la libertad de imaginación, la recuperación de lo lúdico, y desarrollar un campo ético en torno a la igualdad y la libertad que, a la vez, no revierta contra esa misma libertad y fantasía en la que habita el placer.

LA LAICIDAD DE LOS ESTADOS

Consideramos que la separación entre las Iglesias y el Estado es la única forma aceptable de gobierno en sociedades democráticas. Por ello,

los Estados deben adoptar una postura neutral ante los diversos dogmas de fe. Conservar el carácter laico supone lograr una separación total, clara y absoluta entre las competencias de las Iglesias, que corresponden exclusivamente a los/las creyentes, y las del Estado, que corresponden al interés público y ciudadano.

Advertimos con preocupación la presencia de rasgos fundamentalistas en algunas de las corrientes de pensamiento de las Iglesias en nuestra región. Un rasgo clásico del fundamentalismo es la sumisión extrema a los dogmas de fe que se pretenden hacer prevalecer por encima de la razón, el adelanto científico, las leyes del Estado de derecho y los derechos humanos de la ciudadanía.

Consideramos que la afirmación plena y la defensa de los derechos en los campos de la sexualidad y la reproducción sólo podrán desarrollarse en forma democrática en Estados laicos y culturas seculares, con justicia económica, de género y sexual. ▼